

ACTA No. 178

**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA**

SESIÓN ORDINARIA

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia” mediante correo electrónico del 1° de agosto de 2019, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del Decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en adelante el “Consejo” o el “CNACC”, en reunión ordinaria, en la sede de Proimágenes Colombia ubicada en la calle 35 #5-89 de Bogotá, el 14 de agosto de 2019 a las 8:30 A.M.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Julián David Correa Restrepo
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Julián David Correa Restrepo
Designada por la Ministra de Cultura	Se excusó
Designado por la Ministra de Cultura	Se excusó
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Iván Monsalve Morales .
Representante de los Productores de Largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los Distribuidores	Gilberto Gallego Martín
Representante de los Exhibidores	Diana María González B.
Representante de los directores	Felipe Moreno Salazar
Representante del Sector Técnico	Edgar Montañez Muñoz
Representante del Sector Artístico Creativo	Gabriel Alba Gutiérrez

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia”, entidad que ejerce la Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Yolanda Aponte Melo, Juliana Ortiz García, Gonzalo Laguado Serpa y Silvia Echeverri Botero, empleados de Proimágenes; y, por otro lado, Daniel Téllez Vargas, asesor para la estrategia de comunicación del FDC, y Ricardo Cantor, funcionario de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

El Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Julián David Correa Restrepo, actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad presidió la sesión, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

2. Aprobación del Orden del Día

Una vez verificado el quórum, se solicitó la aprobación del orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 177 correspondiente a la sesión realizada el 29 de mayo de 2019.
4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC a 31 de julio de 2019.

5. Acuerdo de gastos para la participación en los Encuentros del segundo semestre de 2019 y primer trimestre 2020 (Dok Leipzig, Berlín Visitors Program y Rotterdam Lab.).
6. Presentación del proyecto de investigación Consejos Departamentales.
7. Presentación del proyecto de almacenamiento digital del Cine Colombiano a través de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano.
8. Aprobación de los Comités Evaluadores de las modalidades de Documental, Animación, Realización de cortometrajes "Relatos Regionales", Formación Especializada para el Sector Cinematográfico e Investigación en Cinematografía.
9. Informe comunicaciones FDC primer semestre 2019.
10. Informe de avance programa "*Temporada Cine Crea Colombia*".
11. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
12. Propositiones y Varios.

✓ Taller de Mercadeo de Cine

Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el orden del día propuesto y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación del Acta No. 177 correspondiente a la sesión realizada el 29 de mayo de 2019.

El contenido del Acta No. 177 correspondiente a la sesión realizada el 29 de mayo de 2019, fue aprobado unánimemente por los miembros del CNACC.

4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC a 31 de julio de 2019.

Proimágenes Colombia, presentó el informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con corte al 31 de julio de 2019, el cual se transcribe a continuación:

1. INGRESOS

1.1. RECAUDO

Para el año 2019, se estimó por concepto de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico un valor total de **\$28.510.043.674**, teniendo en cuenta que el CNACC consideró un escenario de recaudo con un aumento del tres por ciento (3%) sobre el cierre estimado del año 2018.

A la fecha de corte de este informe se han recaudado las cuotas del primer semestre de 2019, cuyo total asciende a la suma de **\$17.159.405.000**, que representa un **15,96%** más del valor presupuestado para el semestre y un 20,70% más de lo recaudado en el mismo período del 2018.

Cabe señalar, que la cuota del mes de julio se recauda durante los primeros 15 días de agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.10.2.1.1 del decreto 1080 de 2015.

RECAUDO GDC AÑO 2019					
Mes	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor recaudo	Variación porcentual	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2019	\$ 2.603.809.944	\$ 3.218.902.000	23,62%	\$ 615.092.056
Febrero	15/03/2019	\$ 1.879.814.618	\$ 1.460.021.000	-22,33%	(\$ 419.793.618)
Marzo	15/04/2018	\$ 2.216.019.523	\$ 2.498.203.000	12,73%	\$ 282.183.477
Abril	15/05/2018	\$ 2.516.354.284	\$ 3.396.533.000	34,98%	\$ 880.178.716
Mayo	15/06/2018	\$ 2.448.589.374	\$ 2.898.473.000	18,37%	\$ 449.883.626
Junio	15/07/2018	\$ 3.133.474.077	\$ 3.687.273.000	17,67%	\$ 553.798.923
SUBTOTAL		\$ 14.798.061.820	\$ 17.159.405.000	15,96%	\$ 2.361.343.180
Julio	15/08/2018	\$ 3.360.086.658			
Agosto	15/09/2018	\$ 2.260.605.153			
Septiembre	15/10/2018	\$ 1.681.035.957			
Octubre	15/11/2018	\$ 2.041.642.206			
Noviembre	15/12/2018	\$ 2.083.116.272			
Diciembre	15/01/2019	\$ 2.285.495.608			
TOTAL		\$ 28.510.043.674			

1.2. CONTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LARGOMETRAJES COLOMBIANOS EN EL TOTAL DEL RECAUDO.

Periodo	Valor Recaudo	Cuota productor películas colombianas	%
ene-19	3.218.902.000	136.151.053	4%
feb-19	1.460.021.000	1.739.000	0,12%
mar-19	2.498.203.000	14.250.000	1%
abr-19	3.396.533.000	18.406.000	0,54%
may-19	2.898.473.000	23.479.000	1%
jun-19	3.687.273.000	13.856.000	0,38%
TOTAL	\$ 17.159.405.000	\$ 207.881.053	1,2%

1.3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Por concepto de rendimientos financieros por la inversión de los recursos en los Fondos de Inversión Colectiva FIDUCUENTA, FIDURENTA y PLAN SEMILLA, de la Fiduciaria Bancolombia S. A., durante los meses de enero a julio de 2019, se obtuvo la suma de **\$1.103.136.363**, un 57,59% más de lo presupuestado, en razón al comportamiento favorable de las tasas de rentabilidad de estos fondos.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS AÑO 2019				
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.				
Mes	Valor presupuestado	Rendimientos	Variación porcentual	Diferencia
Enero	\$ 100.000.000	\$ 102.963.488	2,96%	\$ 2.963.488
Febrero	\$ 100.000.000	\$ 141.315.316	41,32%	\$ 41.315.316
Marzo	\$ 100.000.000	\$ 176.121.030	76,12%	\$ 76.121.030
Abril	\$ 100.000.000	\$ 136.263.474	36,26%	\$ 36.263.474
Mayo	\$ 100.000.000	\$ 165.874.532	65,87%	\$ 65.874.532
Junio	\$ 100.000.000	\$ 189.136.481	89,14%	\$ 89.136.481
Julio	\$ 100.000.000	\$ 191.462.042	91,46%	\$ 91.462.042
SUBTOTAL	\$ 700.000.000	\$ 1.103.136.363	57,59%	\$ 403.136.363
Agosto	\$ 100.000.000			
Septiembre	\$ 100.000.000			
	\$ 100.000.000			
Noviembre	\$ 100.000.000			
Diciembre	\$ 100.000.000			
TOTAL	\$ 1.200.000.000			

Mes	Ingresos Presupuestados		Ingresos Obtenidos		Diferencia Ejecución	Variación porcentual
	Recaudo	Rendimientos financieros	Recaudo	Rendimientos		
Enero	\$ 2.603.809.944	\$ 100.000.000	\$ 3.218.902.000	\$ 102.963.488	\$ 618.055.544	22,86%
Febrero	\$ 1.879.814.618	\$ 100.000.000	\$ 1.460.021.000	\$ 141.315.316	(\$ 378.478.302)	-19,12%
Marzo	\$ 2.216.019.523	\$ 100.000.000	\$ 2.498.203.000	\$ 176.121.030	\$ 358.304.507	15,47%
Abril	\$ 2.516.354.284	\$ 100.000.000	\$ 3.396.533.000	\$ 136.263.474	\$ 916.442.190	35,03%
Mayo	\$ 2.448.589.374	\$ 100.000.000	\$ 2.898.473.000	\$ 165.874.532	\$ 515.758.158	20,24%
junio	\$ 3.133.474.077	\$ 100.000.000	\$ 3.687.273.000	\$ 189.136.481	\$ 642.935.404	19,88%
Julio		\$ 100.000.000		\$ 191.462.042	\$ 91.462.042	91,46%
TOTAL	\$ 14.798.061.820	\$ 700.000.000	\$ 17.159.405.000	\$ 1.103.136.363	\$ 2.764.479.543	17,84%

NOTA: La cuota correspondiente al mes de JULIO se recauda dentro de los primeros 15 días del mes de AGOSTO de 2019.

Ingresos presupuestados a 31 de julio de 2019 (recaudo + rendimientos)	\$ 15.498.061.820
Ingresos obtenidos a 31 de julio de 2019 (recaudo + rendimientos)	\$ 18.262.541.363
Diferencia	\$ 2.764.479.543
% de ejecución	17,84%

El total de ingresos por recaudo y rendimientos financieros a 31 de julio de 2019 asciende a la suma de \$18.262.541.363, (Recaudo \$17.159.405.000 + Rendimientos \$1.103.136.363), un 17,84% por encima del valor presupuestado.

1.4. OTROS INGRESOS

1.4.1. Rendimientos financieros fiducias estímulos integrales.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en los contratos de los estímulos integrales los rendimientos financieros generados en las fiducias constituidas para el manejo de estos estímulos deben ser devueltos al FDC. Por este concepto se obtuvo la suma de **\$15.255.584**.

#	Proyecto	Valor rendimientos
1	"Litigante"	\$ 646.186
2	"Para Matar a Un Amigo"	\$ 419.280
3	"Lavaperros"	\$ 13.397.052
4	"Niña Errante"	\$ 793.066
TOTAL		\$ 15.255.584

1.4.2. Pago sanciones pecuniarias.

# contrato	Beneficiario	Modalidad	Valor	Fecha de pago
274/2016	Burning Blue S.A.S.	Producción de largometrajes	\$ 5.250.000	ene-19
053/2018	Asociación Imágen	Formación a través de Festivales	\$ 1.000.000	feb-19
267/2016	Proyección Films Ltda.	Producción de largometrajes	\$ 1.000.000	abr-19
063/2018	Corp. Educativa, Social y de Comunicaciones Prensa Libre	Formación a través de Festivales	\$ 1.500.000	may-19
199/2016	Ángela María Revelo Castro	Realización cortometraje de Animación	\$ 3.500.000	jul-19
TOTAL			\$ 12.250.000	

TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 27.505.584,00
-----------------------------	-------------------------

1.5. RECUPERACIONES – Menor ejecución de estímulos otorgados en años anteriores, recuperación de provisiones y otros.

A 31 de julio de 2019 se reversaron algunas cuentas por pagar de estímulos otorgados en años anteriores y se liquidaron algunas provisiones del año 2018. El valor total reversado ascendió a **\$1.314.364.378**, el cual se discrimina en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Valor
Menor ejecución por parte de los beneficiarios de estímulos	\$ 178.318.048
Sumas no desembolsadas por cobro de sanciones especiales	\$ 69.124.500
Suma no desembolsada por desistimiento del estímulo	\$ 864.300.000
Renuncia estímulo Formación especializada convocatoria 2018	\$ 48.746.453
Suma no desembolsada por suscripción contrato de transacción	\$ 6.000.000
Estímulos no desembolsados por incumplimiento de los contratos	\$ 26.000.000
Recuperación provisiones 2018	\$ 119.858.498
Otras recuperaciones - Michel Gubbins y Acreditación Festival Berlín	\$ 2.016.879
TOTAL	\$ 1.314.364.378

La diferencia en la ejecución presupuestal de ingresos a 31 de julio de 2019 fue de **\$3.781.349.505**.

Diferencia en el valor del recaudo de la Cuota	\$	2.361.343.180
Diferencia en el valor de los rendimientos financieros	\$	403.136.363
Otros ingresos	\$	27.505.584
Recuperaciones	\$	1.314.364.378
Subtotal diferencia positiva ejecución presupuestal de ingresos	\$	4.106.349.505
Menos: Incrementos presupuestales aprobados	\$	325.000.000
Total diferencia positiva en la ejecución de ingresos	\$	3.781.349.505

2. INCREMENTOS PRESUPUESTALES

Considerando la diferencia positiva en la ejecución de ingresos, el CNACC aprobó los siguientes incrementos presupuestales:

Rubro	Presupuesto Intotal	Presupuesto Vigente	Valor Incremento
PRODUCCIÓN			
Realización de cortometrajes para proyectos transmedia	\$ 160.000.000	\$ 200.000.000	\$ 40.000.000
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS			
FORMACIÓN			
Otros programas de formación: Becas Convenio COLFUTURO	\$ 600.000.000	\$ 840.000.000	\$ 240.000.000
Otros programas de formación: Becas inglés		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
TOTAL INCREMENTOS PRESUPUESTALES			\$ 325.000.000

3. GASTOS

El presupuesto vigente a 31 de julio de 2019 asciende a **\$33.233.082.034**. Distribuido así: Un **71,64%**, es decir, **\$23.808.000.000** destinado a la producción y un **28,36%**, **\$9.425.082.034**, a Otros estímulos y proyectos y a Gastos administrativos y financieros.

Los recursos comprometidos entre los meses de enero y julio de 2019 ascienden a la suma de **\$10.871.736.421**, de los cuales **\$5.047.444.745**, se orientaron hacia la producción y **\$5.824.291.676**, a preservación del patrimonio filmico colombiano, formación, estímulos a la distribución y exhibición, investigación del sector, promoción del cine colombiano y gastos administrativos y financieros. Es importante aclarar, que los recursos destinados a los estímulos de Ficción, Documental, Animación, Estímulo Integral y demás estímulos por concurso serán comprometidos a partir del mes de septiembre, una vez finalice el proceso de evaluación y selección de los proyectos.

3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE JULIO DE 2019.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO PAGADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
TOTAL - 100%	32.908.082.034	33.233.082.034	10.871.736.421	4.795.177.290	6.076.559.131
	72,23%	71,64%	46,43%		
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	23.768.000.000	23.808.000.000	5.047.444.745	2.172.849.756	2.874.594.989
ESTÍMULOS	20.538.000.000	20.578.000.000	4.067.556.659	1.334.556.659	2.733.000.000
Coproducción minoritaria colombiana	750.000.000	750.000.000	-	-	-
Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	1.170.000.000	1.170.000.000	-	-	-
Realización de cortometrajes transmedia	160.000.000	200.000.000	-	-	-
FICCIÓN	7.716.000.000	7.716.000.000	-	-	-
Escritura de guión para largometraje (todos los géneros)	402.000.000	402.000.000	-	-	-
Escritura de guión para largometraje de género (comedia)	54.000.000	54.000.000	-	-	-
Producción de largometrajes - Categoría 1 (1a película de director colombiano)	2.700.000.000	2.700.000.000	-	-	-
Producción de largometrajes - Categoría 2 (2a película de director colombiano)	3.600.000.000	3.600.000.000	-	-	-
Posproducción de largometrajes	480.000.000	480.000.000	-	-	-
Realización de cortometrajes	480.000.000	480.000.000	-	-	-
DOCUMENTAL	1.980.000.000	1.980.000.000	-	-	-
Desarrollo de proyecto	300.000.000	300.000.000	-	-	-
Realización de largometrajes	1.040.000.000	1.040.000.000	-	-	-
Realización de cortometrajes	480.000.000	480.000.000	-	-	-
Posproducción de largometrajes	160.000.000	160.000.000	-	-	-
ANIMACIÓN	3.552.000.000	3.552.000.000	-	-	-
Desarrollo de largometrajes	252.000.000	252.000.000	-	-	-
Producción de largometrajes	2.600.000.000	2.600.000.000	-	-	-
Realización de cortometrajes	560.000.000	560.000.000	-	-	-
Realización de cortometraje infantil	140.000.000	140.000.000	-	-	-
Estímulos Automáticos a la Producción	5.210.000.000	5.210.000.000	4.067.556.659	1.334.556.659	2.733.000.000
Modalidad: Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla	3.950.000.000	3.950.000.000	3.689.347.635	956.347.635	2.733.000.000
Modalidad: Participación internacional	1.260.000.000	1.260.000.000	378.209.024	378.209.024	-
Participación de películas en festivales			241.612.947	241.612.947	-
Participación de largometrajes en premios cinematográficos			18.800.769	18.800.769	-
Participación de proyectos en desarrollo en encuentros			57.671.123	57.671.123	-
Participación largometrajes en mercados cinematográficos			60.124.185	60.124.185	-
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	2.030.000.000	2.030.000.000	708.858.836	626.500.227	82.358.609
Tutoría de escritura de guiones ganadores	580.000.000	580.000.000	-	-	-
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	650.000.000	650.000.000	59.751.597	59.751.597	-
Encuentros para coproducción y otros eventos	800.000.000	800.000.000	649.107.239	566.748.630	82.358.609
Otros gastos de producción	1.200.000.000	1.200.000.000	271.029.250	211.792.870	59.236.380
Gastos de realización de la convocatoria	1.200.000.000	1.200.000.000	271.029.250	211.792.870	59.236.380
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)	9.140.082.034	9.425.082.034	5.824.291.676	2.622.327.534	3.201.964.142
	27,77%	28,36%	53,57%		
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	700.000.000	700.000.000	700.000.000	175.000.000	525.000.000
Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano	700.000.000	700.000.000	700.000.000	175.000.000	525.000.000
FORMACIÓN	1.500.000.000	1.785.000.000	1.001.187.541	117.315.374	883.872.167
Modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico (por concurso)	600.000.000	600.000.000	-	-	-
Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos	300.000.000	300.000.000	116.187.541	116.187.541	-
Otros programas de formación: Becas Convenio COLFUTURO	600.000.000	840.000.000	840.000.000	-	840.000.000
Otros programas de formación: Becas inglés		45.000.000	45.000.000	1.127.833	43.872.167
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN	1.270.000.000	1.270.000.000	500.000.000	136.000.000	364.000.000
Estímulo a la distribución de películas colombianas (estímulo automático)	570.000.000	570.000.000	100.000.000	100.000.000	-
Circulación a través de festivales de cine	400.000.000	400.000.000	400.000.000	36.000.000	364.000.000
Circulación Alternativa (estímulo por concurso)	300.000.000	300.000.000	-	-	-
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR	200.000.000	200.000.000	99.937.000	29.981.100	69.955.900
Análisis de indicadores del sector	100.000.000	100.000.000	99.937.000	29.981.100	69.955.900
Estímulos a la investigación en cinematografía	100.000.000	100.000.000	-	-	-
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	2.180.000.000	2.180.000.000	1.551.738.074	608.183.666	943.554.408
Promoción internacional	1.000.000.000	1.000.000.000	423.738.074	393.988.074	29.750.000
Promoción nacional	1.180.000.000	1.180.000.000	1.128.000.000	214.195.592	913.804.408
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	3.290.082.034	3.290.082.034	1.971.429.061	1.555.847.394	415.581.667
Administración del FDC	2.971.004.368	2.971.004.368	1.815.957.788	1.428.084.283	387.873.504
Gastos Bancarios	98.005.952	98.005.952	53.522.276	53.522.276	-
Tarifa de Control Fiscal (CGR)	60.000.000	60.000.000	-	-	-
Gastos logísticos del CNACC	121.071.714	121.071.714	68.699.203	68.699.203	-
Auditoría Externa FDC	40.000.000	40.000.000	33.249.795	5.541.632	27.708.163

4. ESTÍMULOS POR CONCURSO

4.1. Modalidad: Circulación a través de Festivales de Cine.

En el marco de la edición 59 del Festival Internacional de Cine de Cartagena, se entregaron dieciocho (18) estímulos de la modalidad de **"Circulación a través de Festivales de Cine"**, de la convocatoria del FDC 2019, por un valor total de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)**. Los proyectos beneficiarios se muestran a continuación:

#	Proyecto	Beneficiario	Valor estímulo
1	Muestra Internacional Documental de Bogotá - MIDBO	Corporación Colombiana de Documentalistas ALADOS COLOMBIA	\$ 20.000.000
2	Festival Internacional de Cortometrajes Cine a la Calle - FICICA 19	Fundación Cine a la Calle	\$ 25.000.000
3	13 Festival Internacional de Cine Independiente de Villa de Leyva	Fundación Cine Posible	\$ 25.000.000
4	Bogotá Internacional Film Festival BIFF-2019	Transit Entertainment S.A.S.	\$ 25.000.000
5	BOGOSHORTS- 17° Bogotá Short Film Festival	Corporación In Vitro Visual	\$ 25.000.000
6	XI Festival Internacional de Cine Corto de Cali	Fundación Casa Audiovisual Industria Paraiso	\$ 20.000.000
7	Festival de Cine Experimental de Bogotá - CINEAUTOPSIA	Fundación Cinelibertad Arte Audiovisual	\$ 20.000.000
8	15° Festival Internacional de Cine de Pasto - FICPA	El Medio Corporación Audiovisual de Nariño	\$ 20.000.000
9	Festival Internacional Cine en la Isla	Corporación FECISLA	\$ 20.000.000
10	Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Bogotá	Fundación Impulsos	\$ 25.000.000
11	11° Festival de Cine y Artes Audiovisuales - BUGARTE	Fundación Bugarte	\$ 25.000.000
12	4° Festival Internacional de Cine de Tunja - FICTU	Fundación Festival Internacional de Cine de Tunja	\$ 25.000.000
13	X Muestra Cine en Femenino	Fundación Mujer es Audiovisual	\$ 20.000.000
14	#Narrarelfuturo: VI Festival de Cine Creative Commons & New Media Bogotá	#Narrarelfuturo	\$ 20.000.000
15	V Festival de Cortometrajes Rodando en Bicicleta	Corporación Rodando en Bicicleta	\$ 20.000.000
16	X Festival de Cine Infancia y Adolescencia 2019	Corporación Festival de Cine e Infancia y Adolescencia	\$ 20.000.000
17	Festival de Cine Colombiano al Campo - SIEMBRAFEST	Fundación Dialekta	\$ 25.000.000
18	14 Festival de Cine de Neiva CINEXCUSA	Asociación Imagen	\$ 20.000.000
	TOTAL		\$ 400.000.000

5. ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS

5.1. Modalidad: Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla.

#	Beneficiario	Largometraje	Valor máximo del estímulo*	Fecha de estreno	Espectadores a 31-Jul-2019
	DAGO GARCÍA PRODUCCIONES S.A.S.	"El Paseo 5"			579.584
1	TAKE ONE PRODUCTIONS S.A.S.	"El que se Enamora Pierde"	\$ 188.000.000	3-ene-19	174.266
2	PRODUCCIONES LA ESPERANZA S.A.S.	"The Smiling Lombana" (DOCUMENTAL)	\$ 78.627.735	17-ene-19	14.296
4	J.C. PINZÓN FILM COLOMBIA S.A.S.	"Los Ajenos Fútbol Club"	\$ 188.000.000	2-feb-19	10.069
3	OCHO Y MEDIOS COMUNICACIÓN LTDA	"La Candidata Sólo nos Salva la Bruja"	\$ 74.637.700	28-feb-19	13.213
5	BLACK FILMS PRODUCCIONES S.A.S.	"Boyacomán y la Esmeralda Sagrada"	\$ 188.000.000	21-mar-19	88.637
8	DAGO GARCÍA PRODUCCIONES S.A.S.	"La Sucursal"	\$ 188.000.000	11-abr-19	95.424
6	CINE DE AMIGOS S.A.S.	"Amalia"	\$ 188.000.000	9-may-19	6.358
9	KIKA FILMS S.A.S.	"La Medium del Venerable"	\$ 188.000.000	9-may-19	3.885
7	MIRAMAR ENTERTAINMENT S.A.S.	"El Piedra"	\$ 188.000.000	16-may-19	7.447
10	TROMPETERO PRODUCCIONES S.A.S.	"Mamá al Volante"	\$ 188.000.000	16-may-19	64.190
14	TAKE ONE PRODUCTIONS S.A.S.	"Feo pero Sabroso"	\$ 152.082.200	30-may-19	46.401
15	RENÉ GRAZZO PRODUCCIONES S.A.S.	"#Que Rico País"	\$ 188.000.000	30-may-19	244
12	ROBERTO JOSÉ RESTREPO TAFUR	"Ganges, un viaje por los sentidos del agua"	\$ 188.000.000	6-jun-19	10.179
17	TINY TIM STUDIOS S.A.S.	"Calibán"	\$ 188.000.000	13-jun-19	14.098
18	CASATARÁNTULA S.A.S.	"Homo Botanicus"	\$ 188.000.000	19-jun-19	3.098
16	SAKI CINE S.A.S.	"Doble Yo"	\$ 188.000.000	20-jun-19	907
11	CONTRAVÍA FILMS S.A.S.	"Tormentero"	\$ 188.000.000	26-jun-19	1.199
21	LA PATOTA FILMS S.A.S.	"Río Seco"	\$ 188.000.000	18-jul-19	261
19	CONSUELO CASTILLO ULLOA	"Los Fantasmas del Caribe"	\$ 188.000.000	7-ago-19	
20	DIA FRAGMA FÁBRICA DE PELÍCULAS S.A.S.	"Los Silencios"	\$ 188.000.000	29-ago-19	
13	OSSHUN S.A.S.	"Irma"	\$ 188.000.000	10-oct-19	
			\$ 3.689.347.635		1.133.756

*Valor sujeto a verificación de número de espectadores.

Se incluyen espectadores del año 2019 de la película "El Paseo 5", beneficiaria de la Convocatoria 2018.

- ✓ Largometraje beneficiario del Estímulo Integral a la Producción y Promoción de películas.

#	Largometraje	Fecha de estreno	Fecha de estreno	Espectadores 31-julio-19
1	Dia Fragma Fábrica de Películas Ltda.	"Niña Errante"	4-abr-19	17.479

5.2. Modalidad: Participación internacional

Categoría	#estímulos entregados	Valor	% ejecución
Cat. 1 - Participación de películas en Festivales	45	\$ 241.612.947	30%
Cat. 2 - Participación de largometrajes en premios cinematográficos	2	\$ 18.800.769	
Cat. 3 - Participación de proyectos en desarrollo en Encuentros	18	\$ 57.671.123	
Cat. 4 - Participación de largometrajes en mercados cinematográficos	18	\$ 60.124.185	39%
Cat. 5 - Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de proyectos	33	\$ 116.187.541	
TOTAL	116	\$ 494.396.565	

5.3. Modalidad: Distribución de películas colombianas.

#	Beneficiario	Película distribuida	Valor estímulo
1	Cine Colombia S.A:	"La Sucursal"	\$ 20.000.000
2	Cine Colombia S.A:	"Feo Pero Sabroso"	\$ 20.000.000
3	Diamond Films Colombia S.A.S.	"La Candidata: Sólo nos Salva la Bruja"	\$ 20.000.000
4	Diamond Films Colombia S.A.S.	Boyacomán y La ESMERALDA Sagrada	\$ 20.000.000
5	Industrias Audiovisuales S.A.S.	"Los Ajenos Fútbol Club"	\$ 20.000.000
	TOTAL		\$ 100.000.000

6. ENCUENTROS PARA COPRODUCCIÓN Y OTROS EVENTOS

VALOR APROBADO: \$800.000.000

Encuentro	Valor Presupuesto	Valor Comprometido	Valor pagado	Valor por Pagar
Encuentro Internacional de Productores	\$ 181.000.000	\$ 169.107.239	\$ 169.107.239	\$ -
Bogotá Audiovisual Market	\$ 480.000.000	\$ 480.000.000	\$ 397.641.391	\$ 82.358.609
Encuentro/Laboratorio Animación				
Encuentro/Laboratorio Documental				
Berlin Visitors Program (2020)				
Rotterdam Lab (2020)				
TOTAL	\$ 661.000.000	\$ 649.107.239	\$ 566.748.630	\$ 82.358.609

7. PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL CINE COLOMBIANO

VALOR APROBADO \$1.000.000.000

Festival/Mercado	Valor Presupuesto	Valor Comprometido	Valor Pagado
Hot Docs 2019 (abril 2019)	11.840.000	8.882.132	8.882.132
Festival de Cine de Cannes (mayo 2019)	194.398.000	197.954.817	197.954.817
Festival de Cannes (mayo 2020) - anticipos	36.297.000	2.416.932	2.416.932
Festival de Cine de Annecy (junio 2019)	28.120.000	10.873.167	10.873.167
Festival de Cine de Toronto (septiembre 2019)	12.480.000	4.516.239	4.516.239
Festival de Cine de San Sebastian (sept 2019)	7.030.000		
Venecia 2019	12.160.000	6.528.413	6.528.413
IDFA (noviembre 2019)	19.425.000		
Ventana Sur (diciembre 2019)	19.840.000		
Actividades de identificación y preparación de proyectos para el mercado internacional	101.717.800	39.627.000	9.877.000
Clermont Ferrand (febrero 2020)	44.215.000		
Festival de Cine de Berlin (febrero 2020)	89.170.000		
Mision de Compradores	224.200.000	117.179.832	117.179.832
Otros Gastos Relacionados con la actividad	199.107.200	35.759.542	35.759.542
TOTAL	1.000.000.000	423.738.074	393.988.074

8. CARTERA FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO A 31 DE JULIO DE 2019.

Se presentó un informe detallado de los contribuyentes morosos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico con corte a 31 de julio de 2019. El total de cartera morosa, incluyendo los intereses de mora, asciende a \$17.886.253,72.

#	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	VALOR CUOTAS	INTERESES DE MORA	TOTAL DEUDA	% EN LA CARTERA	OBSERVACIONES
1	ISIDRO SUÁREZ NIÑO	Cuotas Oct -14 a Mar -15	\$ 7.640.000,00	\$ 10.246.253,72	\$ 17.886.253,72	100,0%	Expediente en la DIAN
	TOTAL		\$ 7.640.000,00	\$ 10.246.253,72	\$ 17.886.253,72	100%	

5. Acuerdo de Gastos para la participación en los Encuentros del segundo semestre de 2019 y primer trimestre 2020 (Dok Leipzig, Berlín Visitors Program y Rotterdam Lab.).

En concordancia con el Plan de Acción y presupuesto aprobado para el año 2019, en el cual se destinaron recursos para el apoyo de encuentros que fomenten las coproducciones y búsqueda de financiación de los proyectos, Proimágenes solicitó al CNACC la aprobación de un Acuerdo de Gastos que permita la participación de productores colombianos en el Dok Leipzig, Berlín Visitors Program y Rotterdam Lab, refiriéndose a cada evento y su importancia como sigue a continuación:

Dok Leipzig: Se llevará a cabo del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2019: es un importante festival de documentales al cual se estaría asistiendo por segunda vez, en esta oportunidad acompañando a un grupo de cuatro documentalistas de la mano con Bettina Walters, una asesora que se encargaría de brindarles asistencia y asesoría sobre cómo moverse en el mercado internacional de forma provechosa, cómo hacer un pitch adecuadamente, y quien contribuiría a generar citas y reuniones para nuestros documentalistas.

Berlín Visitors Program: Tiene lugar en el marco del Festival Internacional de Cine de Berlín 2020: es un programa que tiene por finalidad el brindar instrucción a los productores sobre cómo desenvolverse en el mercado europeo y específicamente en Alemania. Hemos asistido en distintas oportunidades y se trata de un programa que ha resultado en una experiencia de aprendizaje muy provechosa para nuestros productores.

Rotterdam Lab: un taller que busca dotar a los productores emergentes con las herramientas necesarias para establecer un buen *networking* y conocer más acerca de cómo financiar, vender y distribuir una película.

Los recursos requeridos para cada actividad se detallan a continuación:

Encuentro	Valor
Dok Leipzig	\$33.000.000
Berlín Visitors Program	\$19.000.000
Róterdam Lab	\$24.000.000
TOTAL	\$76.000.000

Una vez analizada la importancia de apoyar la participación de productores colombianos en los encuentros presentados, y estudiados los montos requeridos para cada uno de ellos, el CNACC aprobó unánimemente el Acuerdo de Gastos

correspondiente, por un valor hasta de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$76.000.000).

Igualmente, el CNACC solicitó a Proimágenes que se publiquen los criterios establecidos para la selección de los productores que asistirán a estos eventos, con el fin de brindar mayor información a los potenciales postulantes.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y los artículos 2.2.1.37 y 2.10.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, destinar hasta SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$76.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico FDC 2019 para la participación de productores colombianos en el Dok Leipzig, Berlín Visitors Program y Róterdam Lab., mediante el Acuerdo No. 168 del 14 de agosto de 2019. Estos recursos se ejecutarán con cargo al rubro **“Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos”**, subrubro *“Encuentros para coproducción y otros eventos”*. Este Acuerdo constituye el **Anexo No. 2** a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

6. Presentación del proyecto de investigación Consejos Departamentales.

Iván Monsalve tomó la palabra para hacer un recuento del proyecto de investigación presentado por el Consejo Departamental de Cinematografía del Huila, titulado *“4° Encuentro Nacional de Consejeros Departamentales y Distritales de Cinematografía - Colombia Proyecta desde las Regiones-”*, cuya segunda versión fue enviada para la atención de los miembros del CNACC en correo electrónico del 24 de julio de 2019.

Teniendo en cuenta que el proyecto en su primera versión fue analizado durante la sesión anterior, en esta oportunidad se hizo referencia a algunos cambios realizados en consonancia con las observaciones realizadas por el CNACC. Al respecto, Iván Monsalve manifestó que este es un proyecto de investigación con una metodología que busca, a través del encuentro propuesto, elaborar un diagnóstico y un estudio de caso sobre las políticas públicas de cada región; verificar si hay o no políticas públicas en la materia; generar desde esos hallazgos un instrumento de evaluación y, a partir de todo ello, elaborar una propuesta de modelo de política pública que pueda a la postre convertirse en la base de posibles Acuerdos u Ordenanzas en las regiones que así lo requieran.

Bajo ese entendido, el CNACC deliberó acerca de la importancia de fortalecer a los Consejos Departamentales a través de proyectos que tengan un impacto palpable en las regiones, y se dio inicio a una evaluación de la estructura del proyecto presentado, su metodología y los resultados que se esperan obtener del mismo. En este punto, el CNACC en pleno reiteró su voluntad de apoyar iniciativas que propicien el crecimiento y el apoyo a las regiones y sus consejos, sin embargo encontró que el proyecto, para ser aprobado, requiere de una reconstrucción de su propuesta metodológica y una reformulación de los insumos requeridos para la investigación, entre los cuales se hacen necesarios (i) Los diagnósticos previos de cada Consejo Departamental o Distrital acerca de las necesidades de su región; (ii) Los datos, perfiles y propuestas en materia audiovisual de cada candidato a la gobernación o alcaldía respectiva; (iii) Los documentos-propuestas de cada Consejo acerca de su diálogo con las autoridades locales.

El proyecto de investigación deberá garantizar la consecución de los insumos antes señalados, y con base en ellos proyectar la realización del encuentro propuesto como parte de la metodología planteada, todo ello con miras a realizar un diagnóstico profundo de las necesidades de cada región y construir el modelo de política pública que el proyecto sugiere como el entregable final de investigación.

Definido lo anterior, el CNACC votó a favor de comunicar las anteriores observaciones al Consejo Departamental del Huila, designando para ello a Iván Monsalve y Felipe

Moreno, y determinó que el proyecto podrá ser examinado nuevamente por el CNACC una vez éste cumpla con las condiciones metodológicas y demás modificaciones aquí sugeridas.

7. Presentación del proyecto de almacenamiento digital del Cine Colombiano a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Se invitó a la sala a Alexandra Falla Zerrate, directora de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano ("FPFC"), quien presentó, para consideración del CNACC, el proyecto titulado "*Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital del Cine Colombiano a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano*", cuyo documento de propuesta fue remitido a los miembros del CNACC en correo electrónico del 12 de agosto de 2019.

Se empezó por aclarar que la Fundación tiene a su cargo la custodia de un archivo nacional con material no solo de la Fundación, sino también del Ministerio de Cultura, de Proimágenes, de la Cinemateca Distrital, de la Cinemateca del Caribe, entre muchas otras. Adicionalmente, la Fundación ha asumido la función de custodiar el depósito legal que en principio corresponde a la Biblioteca Nacional; todo ello dando lugar a alrededor de 53 terabytes de información que actualmente es custodiada por la Fundación. En razón de ello, con este proyecto se pretende contar con las herramientas necesarias para digitalizar toda esa información que actualmente reposa en sistemas de almacenamiento pasivo, cuyo uso supone un riesgo de deterioro o extravío.

La Fundación, consciente de la necesidad de adaptarse al constante cambio tecnológico y de potenciar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de los usuarios, desde hace varios años ha venido consolidando importantes recursos económicos que le permitan adelantar la implementación del Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital. A la fecha cuenta con una importante apropiación de recursos económicos que le permiten asegurar la adecuación física del espacio requerido con las condiciones técnicas y de infraestructura necesarias, así como, la cuota inicial para la adquisición e implementación de la solución (equipos y software) requeridos para la primera etapa del proyecto, sin embargo, se hace necesario asegurar recursos adicionales para consolidar la implementación y puesta en funcionamiento de esta primera etapa.

La adecuación física del Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital, le permitirá a la Fundación disponer de una infraestructura adecuada para albergar el servidor, equipos complementarios, planta eléctrica, UPS, librerías LTO, salas de edición, entre otros.

Finalmente, se manifestó que, para la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, el apoyo del FDC siempre ha resultado fundamental en su propósito de garantizar la conservación, preservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano. Dicho lo anterior, se solicitó al CNACC la asignación de recursos por valor de trescientos millones de pesos (\$300.000.000).

Un resumen de las actividades del proyecto denominado "*Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital del Cine Colombiano*", presentado a consideración del CNACC y detallado en documento entregado a cada uno de los consejeros, constituye el **Anexo 1** a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

Concluida la presentación, el CNACC deliberó sobre la importancia que reviste el proyecto para seguir avanzando en los procesos de conservación, preservación y circulación del Patrimonio Audiovisual Colombiano que se encuentra bajo custodia de la Fundación, y en tal sentido aprobó por unanimidad, la asignación de recursos del

FDC al proyecto, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000).

Se determinó también que desde el CNACC se realizará una solicitud a la Fundación con el ánimo de que dicha entidad realice el ofrecimiento de algún servicio, propuesta o contrapartida a favor de la cinematografía nacional, sus creadores, sus investigadores y demás partes interesadas, teniendo en cuenta los distintos apoyos que se han entregado a dicha entidad durante los últimos años y la importancia de que con ello se beneficie también a los realizadores e investigadores del país.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015 se aprobó su ejecución con cargo al rubro "**Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano**", subrubro "*Centro de Gestión y Almacenamiento del archivo digital del Cine Colombiano*", del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2019, mediante el Acuerdo No. 168 del 14 de agosto de 2019.

8. Aprobación de los Comités Evaluadores de las modalidades de Documental, Animación, Realización de cortometrajes "Relatos Regionales", Formación Especializada para el Sector Cinematográfico e Investigación en Cinematografía.

En primer lugar, Proimágenes manifestó al CNACC que dado al mayor número de postulaciones recibidas este año respecto de la convocatoria del año pasado - aumento que se calcula en un 21%-, se hace necesario aumentar el número de evaluadores en igual proporción.

En consecuencia, solicitó al CNACC un incremento de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) del presupuesto asignado con el fin de cubrir los honorarios, tiquetes, gastos de alojamiento y gastos de viaje de los veintinueve (29) evaluadores adicionales que se requieren para los proyectos postulados en la convocatoria 2019.

Estudiada la solicitud el CNACC aprobó por unanimidad el incremento presupuestal solicitado.

A continuación, Proimágenes, puso a consideración del CNACC el listado de los comités evaluadores para las distintas modalidades de las convocatorias de Documental, Animación, Relatos Regionales, Formación e Investigación en Cinematografía.

La lista de los comités evaluadores para las modalidades antes señaladas, cuyos perfiles fueron asimismo enviados al Consejo en correo electrónico del 13 de agosto de 2019, es la siguiente:

A. REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES: RELATOS REGIONALES

José Alirio González Pérez (COL) - Gestor y realizador.	Gerylee Polanco Uribe (COL) - Productora
Alexandra Latishev Salazar (CR) - Directora	Alexander Muñoz Ramírez (PERÚ) - Gestor
David Alfonso David Celedón (COL) - Director	Irina Alejandra Henríquez Vergara (COL) - Productora
María del Pilar García Elegido (ESP) - Festivales	Diego Arsuaga Marshall (URU) - Director
Germán Ayala (COL) - Gestor, realizador	Henry Eduardo Rincón Orozco (COL) - Director
María Virginia Bogliolo (URU) - Productora	María Inés Roque Rodríguez (ARG) - Gestor, Realizador

B. DOCUMENTAL

Desarrollo de proyecto:

Miguel Antonio Zirion Pérez (MEX) - Docente, director	Paola Alejandra Castillo Villagrán (CL) - Productora, docente
Luisa F. Sossa Henao (COL) - directora	Sergio Alberto Dow (COL) - director
Alfredo Esteban Mora Manzano (ECU) - Festivales, realizador	Jacaranda Velázquez Correa (MX) - directora
Carol Ann Figueroa (COL) - Guionista, escritora	Pablo Mora (COL) - Productor, realizador
David Bauté Gutiérrez (ESP) - Festivales	Álvaro Torres Crespo (CR) - director
Martha Hincapié Uribe (COL) - directora	Juan Carlos Isaza (COL) - Realizador

Realización de largometraje:

Everardo González Reyes (MEX) - Director	Patricia Ayala (COL) - Directora
Gloria Luz Arenas (COL) - Productora	Nathalia Isabel Orozco Rojas (COL) - Directora
José Rodríguez (US) - Festivales	Diana Karklin (RUS) - Adquisiciones

Realización de cortometraje:

Sasha Quintero Carbonell (COL) - Productora	Belkis Vega Belmonte (CUB) - Directora
Orisel Castro López (CUBA) - Docente, directora	Clara Charlo (URU) - Industria
Juan Baquero (COL) - Festivales	Carolina Navas Gutiérrez (COL) - Directora

Posproducción de largometraje:

Juan José Lozano Ardila (COL) - Director	Andrés Varela Castillo (URU) - Gestor, realizador
Ricardo Acosta Fernández (CUBA) - Editor	Mauricio Vergara Hurtado (COL) - Director y productor

C. ANIMACIÓN

Desarrollo de largometrajes y producción de largometrajes:

Luciana Isabel Roude (ARG) – Productora
Santiago Caicedo (COL) - Director y productor
María Tania Pinto Da Cunha Anton (ESP) - Adquisiciones

Realización de cortometrajes:

Milton Guerrero Prado (PER) - Productor
Jorge Alberto Jaramillo Rincón (COL) - Director y animador
Erwin Gómez Viñales (CHILE) - Festivales
Camilo Cogua (COL) - Docente, director

Realización de cortometraje infantil:

Oscar Andrade (COL) - Director, productor
María Liset Cotera García (MEX) - Festivales
Camilo Bácares (COL) - Escritor, investigador

D. FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL SECTOR CINEMATOGRAFICO

Claudio Álvarez (ARG) - Académico, realizador
Azriel Bibliowicz (COL) - Escritor y docente

E. INVESTIGACIÓN EN CINEMATOGRAFÍA

Anne Burkhardt (ALE) - Investigadora
Diana Cifuentes (COL) - Investigadora
Camilo Aguilera Toto (COL) - Investigador

Finalizada la presentación del listado de comités evaluadores, el CNACC lo aprobó por unanimidad.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó, por unanimidad, incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, rubro **“Otros gastos de producción”**, subrubro **“Gastos de realización de la convocatoria”** en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**, mediante el Acuerdo No. 168 del 14 de agosto de 2019, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 2 a la misma.

9. Informe comunicaciones FDC primer semestre 2019.

Se invitó a la sala a Daniel Téllez Vargas y a Catalina Ramos Velásquez, quienes presentaron al CNACC un informe acerca del programa de comunicaciones del FDC, el cual fue construido a partir de cinco ejes fundamentales: los talleres TUP, la pauta digital, el BAM, el programa de televisión *“Cine en la Ciudad”* y la Temporada Cine Crea Colombia.

Talleres TUP:

El objetivo en materia de comunicaciones en el contexto de los talleres TUP ha sido el fortalecer la relación entre el FDC y los medios regionales, buscando dar alcance a las convocatorias, los talleres TUP y las noticias de interés acerca del cine colombiano, relacionamiento que se ha efectuado a través de entrevistas en medios y encuentros en el marco de los TUP que se han realizado en Popayán, Mocoa, Ibagué, Manizales, Tunja, Cúcuta, Sincelejo, Puerto Asís y Cartagena. Para ilustrar todo lo anterior, se presentaron al CNACC una serie de piezas, notas de prensa y fotografías que dan cuenta de la labor realizada.

Pauta digital:

En este punto, se brindaron cifras de impacto acerca de las distintas piezas gráficas y audiovisuales que han sido utilizadas. Así, por ejemplo, la pieza *"El cine colombiano en el mundo"* ha tenido 528.152 views; el *spot* de convocatorias del FDC con 656.398 views; y así sucesivamente con otras piezas puramente gráficas y *posts* en redes sociales que han contribuido a la difusión del FDC y del CNACC.

BAM:

En primer lugar, se mostró al CNACC la selección de fotografías en blanco y negro del fotógrafo Juan Cristóbal Cobo que fueron adquiridas para el BAM, y un logo conmemorativo de los 10 años del BAM, basada en un homenaje a la ciudad de Bogotá.

Se presentó también una relación detallada de los seis grandes momentos de comunicación durante el BAM, desde la apertura de su convocatoria hasta la realización misma del evento, a través de los cuales se gestionaron alianzas, se crearon estrategias de posicionamiento de marca, se realizaron ruedas de prensa y cubrimientos, difusión de contenidos relevantes y otras muchas actividades que fueron detalladas al CNACC.

Cine en la Ciudad:

El programa de televisión *"Cine en la Ciudad"*, el cual salió al aire en octubre de 2018, tiene 36 capítulos a la fecha y ha generado una audiencia de 34.000 espectadores en promedio por capítulo. Se recordó al CNACC que este es el único espacio en la televisión colombiana dedicado a la cinematografía nacional y extranjera, brindando información noticiosa sobre nuestra industria y ha tenido a 36 invitados entre los cuales se encuentran Sergio Cabrera, Dago García, Alejandro Landes y muchos otros personajes insigues del sector cinematográfico de nuestro país.

Temporada Cine Crea Colombia:

El objetivo general de las comunicaciones enmarcadas en la Temporada ha sido el de fomentar el conocimiento de los colombianos en torno al cine producido en nuestro país, transformar las percepciones negativas que hay alrededor del cine colombiano y posicionar la industria cinematográfica local como un reflejo de nuestra identidad nacional. La estrategia desplegada para lograr lo anterior ha sido la de activar el interés de los espectadores a través de un recorrido por los valores tangibles e intangibles del cine nacional y sus historias, las cuales son un reflejo nuestro.

Para ilustrar lo anterior, se presentaron las piezas gráficas y se detallaron las actividades a realizar: comunicaciones internas, vocerías y mensajes, producción de contenido, alianzas mediáticas, procesos de divulgación, una gira de medios, ruedas de prensa, creación de contenidos para la Temporada, divulgación del material en

prensa, fortalecimiento de relaciones, cubrimientos en redes sociales y generación de contenido local, entre otras.

Se explicó también que se desarrollarán actividades en todas las ciudades vinculadas a la Temporada. Para ello, se hará un trabajo articulado con un representante de cada consejo departamental de cinematografía, y se contará con la presencia del equipo de comunicaciones en las ciudades principales, como también con press kits, voceros, entrevistas radiales, *news* regionales, almanaques y el acompañamiento de distintos embajadores del cine colombiano. Y finalmente, para la difusión de todo lo anterior, se desplegará toda una estrategia de redes sociales, en Retina Latina, en el landing page de la Temporada, a través del *streaming* de los cineconciertos, *newsletters* para espectadores, contenido de *marketing* y publicidad tradicional.

Una vez finalizada la presentación, el CNACC agradeció la labor realizada y se dispuso seguir adelante con el orden del día.

10. Informe de avance programa “Temporada Cine Crea Colombia”.

Se invitó a la sala a Consuelo Castillo Ulloa, directora de DOC:CO Agencia de Promoción y Distribución S.A.S., sociedad que lleva a cabo la coordinación general y logística de la *Temporada Cine Crea Colombia*, quien presentó al CNACC un informe de avance de las actividades realizadas hasta el momento y de las alianzas que se han concretado con canales de televisión, festivales de cine, plataformas, proyectos de cine itinerante, y suministró algunos detalles sobre los aliados regionales que se han obtenido, los cine-conciertos a realizarse y algunos detalles adicionales, así:

Canales de televisión:

- Canal Caracol: Se logró una alianza para la promoción y divulgación en todo el sistema de medios. Será el canal oficial de la Temporada y se brindará un taller de sensibilización a periodistas en asuntos de cinematografía.
- RTVC: Se logró una alianza en promoción y divulgación en todo el sistema de medios públicos, y entre otras cosas, se realizará un especial de cine colombiano enmarcado en la Temporada durante el mes de noviembre.
- Canal Capital: Será el canal encargado de promocionar y transmitir en vivo el cine-concierto de Bogotá.
- Canal TRO: Será el encargado de promocionar y transmitir en vivo el cine-concierto de Bucaramanga y realizará un especial de cine colombiano en la franja "Noches Estelares".

Plataformas:

- Retina Latina: Se realizará la puesta a disposición de 13 títulos colombianos en el marco de la Temporada.
- Cinescuola: Se utilizarán 4 películas de su programación habitual en el marco de la Temporada, con fines pedagógicos.
- Mowies: Actualmente se está adelantando una negociación en relación al uso del contenido colombiano que ya tienen en la plataforma.

Cine itinerante:

- Cinemateca de Bogotá: articulación con el programa “Pelis por Bogotá”.
- Cinema Luna: Se está gestionando una posible función especial de Ojo al Sancocho.

Aliados regionales:

Se trata de aliados que brindarán colaboración en las funciones especiales de "Rumbo a los Macondo", entre las cuales se encuentran los siguientes:

- Fiesta del Libro de Cúcuta.
- Festival de Teatro de Manizales.
- Fiestas de San Pacho en Quibdó.
- Bienal de Danza de Cali.
- Feria Bonita en Bucaramanga.
- Festival de la Mujer Vaquera.
- Festival de Jazz de Mompox.
- Centro de las Salas Abiertas.
- Cinemateca Municipal de Medellín.
- Festival del Cine del Sur en Pereira.
- Cinexcusa.
- Festival Internacional de Cine de Pasto.

Cine-conciertos:

Los cine-conciertos que se realizarán durante la Temporada son los siguientes:

- Medellín. Iglesia ITM. 30 de agosto de 2019.
- Bogotá. Teatro Colón - Catedral Primada. Octubre (fecha por confirmar).
- Bucaramanga. Teatro Santander. Noviembre (fecha por confirmar).
- Cali. Teatro Municipal. 28 de octubre.

Dicho lo anterior, la Directora de Doc:Co hizo mención de las funciones especiales enmarcadas en los "Rumbo a los Macondo" y que incluirá películas tales como "Yo No Me Llamo Rubén Blades", "Adiós Entusiasmo", "Mamá al Volante", "Somos Calentura", "El Piedra", entre muchas otras.

Culminada la presentación, el CNACC agradeció la labor de DOC:CO y se siguió adelante con el orden del día.

11. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias:

De conformidad con las directivas y lineamientos establecidos por el CNACC, Proimágenes presentó para su consideración, las solicitudes de beneficiarios detalladas a continuación, informando previamente las generalidades y el estado actual de cada proyecto.

En el/los cuadro(s) citado(s) más abajo, se resume la información básica relacionada con cada solicitud, el contrato y la petición específica:

1. Título del Proyecto	"Sosiego"
Beneficiario	Igolai Producciones S.A.S.
Contrato	271/2017
Convocatoria	2017
Modalidad	Producción de largometrajes - Segunda película de director en adelante.
Valor del estímulo	Novcientos millones de pesos (\$900.000.000)
Desembolsos efectuados	Trescientos noventa y nueve millones quinientos mil pesos (\$399.500.000)
Fecha vencimiento contrato	20 de diciembre 2020

Solicitud	Autorizar un cambio en el cronograma de rodaje y no tener en cuenta los tiempos establecido en la convocatoria y en el contrato para la realización de la preproducción y producción (9 meses siguientes a la finalización de la etapa de desarrollo). El beneficiario aclara que podrá terminar la película dentro del plazo global del contrato, sin necesidad de prórrogas.
Justificación	El beneficiario manifiesta que tuvo una serie de dificultades con el actor protagonista para el personaje "Bernardita" debido a su ausencia e incumplimiento con el taller de formación otorgado por la producción. Por otra parte, el actor para el personaje principal "El Parcerero" desapareció. Por lo anterior, es necesario realizar un nuevo <i>casting</i> , lo que implica además un tiempo adicional para su formación. Por tales razones, se han establecido unas nuevas fechas de rodaje entre el 20 de enero y el 30 de marzo de 2020.
Decisión del CNACC	Aprobar la solicitud del beneficiario, sin aplicación de la sanción pecuniaria especial pactada en el contrato.

2. Título del Proyecto	"Carcelería y Turismo"
Beneficiario	Carolina Calle Vallejo
Contrato	210/2017
Convocatoria	2017
Modalidad	Realización de Cortometraje Documental
Valor del estímulo	Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)
Desembolsos	Sin desembolsos a la fecha
Fecha vencimiento contrato	19 de noviembre de 2019
Solicitud	Prórroga de seis (6) meses
Justificación	El beneficiario solicita una prórroga para la finalización de su proyecto, del cual ha realizado prácticamente todo el rodaje según informe de avance enviado. Sin embargo, ha tenido una serie de dificultades familiares, las cuales han retrasado la realización del proyecto. Concretamente, le hace falta realizar 3 días de rodaje y adelantar la posproducción del proyecto. No obstante, lo anterior, el beneficiario manifiesta que la situación personal ha sido superada y que la realización del proyecto seguirá adelante.
Decisión del CNACC	Aprobar la solicitud del beneficiario, con aplicación de la sanción pecuniaria especial pactada en el contrato.

3. Título del Proyecto	"Juan, El Alma de los Sueños"
Beneficiario	Sueños Films Colombia
Contrato	173/2017
Convocatoria	2017
Modalidad	Cortometrajes Relatos Regionales
Valor del estímulo	Treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Fecha vencimiento contrato	9 de agosto de 2019
Desembolsos efectuados	Quince millones de pesos (\$15.000.000)
Solicitud	Solicita una cuarta prórroga al contrato, esta vez de 3 meses, para la entrega del informe final de acreditación de gastos y la resolución de producto nacional, la cual se encuentra en trámite.
Justificación	El beneficiario manifiesta que una vez se realice el tercer desembolso, procederá a elaborar el informe final de acreditación de gastos. En cuanto a la resolución de producto nacional, el beneficiario informa que radicó algunos ajustes a su solicitud el 1 de agosto de 2019; ello, en respuesta a un requerimiento del Ministerio de Cultura.
Decisión del CNACC	Aprobar la solicitud del beneficiario con aplicación de la sanción pecuniaria especial pactada en el contrato.

12. Propositiones y Varios.

- Taller de mercadeo de cine:

Alina Hleap tomó la palabra para expresar su interés en la realización de un taller de mercadeo que buscaría instruir a nuestros productores sobre cómo realizar un mejor trabajo de mercadeo para sus películas, iniciativa que no solo contribuiría a la capacitación de los productores en un asunto de vital importancia para el éxito comercial de las películas, sino también para acortar la distancia entre nuestro cine y el público nacional y, en ese contexto, contribuir a la formación de nuestros públicos.

Los miembros del CNACC deliberaron acerca de los costos que tendría esta iniciativa, el número de ciudades en las que se realizaría, y solicitó que estos y otros detalles se concreten en una propuesta detallada y por escrito que pueda ser analizada y sometida a votación por el CNACC durante una próxima sesión.

- Licencias con destino al proyecto "Estrategia de promoción del cine colombiano en Retina Latina":

Proimágenes recordó al Consejo que en la sesión No. 174, el CNACC aprobó el proyecto titulado "*Estrategia de promoción del cine colombiano en Retina Latina*", autorizando para ello la destinación de 60 millones de pesos del presupuesto FDC 2019, así:

Actividad	Valor
Honorarios de tres expertos del comité curador	\$ 9.000.000
Adquisición de licencias de uso no exclusivo de cortometraje y largometraje nacionales	\$ 51.000.000
TOTAL	\$ 60.000.000

En este mismo contexto, se mencionó que en la sesión No. 177 del 29 de mayo de 2019, fue aprobada la realización del proyecto titulado "*Temporada Cine Crea Colombia*", dentro del cual está previsto el lanzamiento en la plataforma Retina Latina de películas colombianas provenientes del universo de los nominados y premiados a los Premios Macondo.

En consecuencia, y considerando que se había aprobado un rubro de \$9.000.000 para "Honorarios de tres expertos del comité curador", como también que dicho comité curador ya no será necesario dado que las películas a ser licenciadas provendrán de aquel universo de los Premios Macondo, se solicitó al CNACC aprobar una modificación al presupuesto originalmente aprobado, cambio que no implica un aumento o adición al monto de \$60.000.000 inicialmente aprobado por el Consejo, así:

Actividad	Valor
Gastos de almacenamiento y tráfico	\$4.000.000
Adquisición de licencias de uso no exclusivo de cortometraje y largometraje nacionales	\$56.000.000
TOTAL	\$60.000.000

Adicionalmente, se solicitó al CNACC su aprobación para que Proimágenes, en su calidad de administrador del FDC, suscriba las licencias de uso no exclusivo sobre cada película. Se aclaró, que las licencias serían otorgadas por los licenciantes únicamente a favor del Ministerio de Cultura, teniendo en cuenta sus competencias como entidad coordinadora de la plataforma Retina Latina. En esa medida, el Ministerio de Cultura adelantará las labores de negociación con los productores, distribuidores y/o titulares de derechos de cada película en las cuales tengan interés, tras lo cual enviará a Proimágenes el listado de las películas que deberán ser objeto de licenciamiento para su uso a través de Retina Latina.

Proimágenes, por su parte, se encargará de la elaboración y suscripción de las licencias, las cuales tendrían las siguientes características: (1) Se trataría de licencias no exclusivas para la comunicación pública de las películas en Retina Latina bajo la modalidad de puesta a disposición; (2) La licencia se generaría a favor del Ministerio de Cultura en su calidad de coordinador de Retina Latina; (3) Proimágenes no recibirá ningún derecho de uso sobre las películas; (4) El valor, plazo, título de las películas, licenciantes y su capacidad para suscribir las licencias, limitaciones territoriales y otros detalles sobre cada licencia en particular, le serán informados a Proimágenes por el Ministerio de Cultura para que sean incluidas dentro de cada contrato.

Explicado lo anterior, el CNACC aprobó por unanimidad la modificación propuesta al presupuesto del proyecto *"Estrategia de promoción del cine colombiano en Retina Latina"*, el cual quedará así:

Actividad	Valor
Gastos de almacenamiento y tráfico	\$4.000.000
Adquisición de licencias de uso no exclusivo de cortometraje y largometraje nacionales	\$56.000.000
TOTAL	\$60.000.000

De igual manera, el CNACC autorizó a Proimágenes para suscribir las licencias de uso no exclusivo de las películas que serán usadas en el marco de dicho proyecto, de acuerdo al esquema de trabajo planteado.

- Petición de la empresa Océano Digital:

En días pasados, el Ministerio de Cultura remitió a Proimágenes Colombia una petición de la empresa Océano Digital, productores de la película *"Alma de Héroe"* dirigida por Orlando Pardo, en la que solicitan que se reconsidere otorgar a su película un estímulo de "Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla", cuyo estreno fue el pasado 2 de mayo. Es importante destacar que la postulación a dicho estímulo no fue presentada oportunamente conforme lo exigen las reglas de la convocatoria del FDC aprobadas por el CNACC.

En dicha solicitud se argumenta además que, si bien no postularon el proyecto a tiempo, y reconocen en consecuencia no tener posibilidad de acceder a la primera parte del estímulo (\$50 millones de pesos), sí tendrían opción de tener la segunda parte de dicho estímulo por desempeño en taquilla.

Al respecto, Proimágenes manifestó que en la interpretación del peticionario hay un equívoco, pues, aunque el estímulo cuenta con dos componentes distintos, se trata de un mismo estímulo que no puede ser segmentado en contravía de las reglas que establece la convocatoria para aplicar al mismo, las cuales se detallaron a continuación:

El estímulo automático de *Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla*, es un solo estímulo de hasta 188 millones de pesos por película. La forma de entrega del estímulo se discrimina de la siguiente manera:

- a) Estímulo para distribución, mercadeo y publicidad: Hasta 50 millones de pesos mediante el desembolso del valor de las facturas de los costos elegibles.
- b) Estímulo por espectador: Hasta 138 millones de pesos mediante el desembolso de hasta dos mil doscientos pesos (\$2.200) por cada espectador de la película en el territorio nacional.

Para participar por estímulos en esta modalidad, los interesados deben postular proyecto a través de la plataforma www.convocatoriafdc.com a más tardar el día del estreno de la película, lo cual está expresado claramente en los términos de la convocatoria.

Una vez aclarado todo lo anterior, se reiteró al Consejo que, pese a lo argumentado por la empresa Océano Digital, se trata de un sólo estímulo y no de dos distintos, independientemente de la forma de entrega del mismo, y que, en este caso, aquella empresa no cumple con los requisitos establecidos para acceder a dicho estímulo.

Siendo las 2:00 P.M., del día 14 de agosto de 2019 y no habiendo más puntos por tratar, se ordenó levantar la sesión.


JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 1

CENTRO DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DIGITAL DEL CINE COLOMBIANO.

El Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital es una herramienta que permitirá, de manera escalonada, seguir avanzando en los procesos de conservación, preservación y circulación del Patrimonio Audiovisual Colombiano que se encuentra bajo custodia de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

En cumplimiento de su misión institucional, la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano es poseedora de un importante acervo audiovisual que contiene gran parte de las más importantes obras de la cinematografía colombiana desde sus inicios; este acervo está compuesto principalmente por materiales que se encuentran contenidos en soportes analógicos de diferentes formatos (más de 150.000 soportes fílmicos y más de 80.000 soportes de video).

La cinematografía al igual que la televisión, está siendo objeto de grandes cambios tecnológicos y en este sentido, la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano consciente de la necesidad de salvaguardar la memoria audiovisual de los colombianos, ha venido haciendo ingentes esfuerzos por adelantar procesos de conservación, preservación y circulación de los materiales históricos que componen su acervo, los cuales se sustentan principalmente en:

- La importancia reconocida por la UNESCO de los archivos audiovisuales como patrimonio cultural e inmaterial de una nación.
- Los lineamientos técnicos internacionales en conservación de la memoria audiovisual.
- El cumplimiento de la normatividad nacional en materia de archivos.
- La responsabilidad legal de la custodia y conservación de los archivos por parte del titular de los acervos.

ANTECEDENTES

Si bien es cierto, existe conciencia sobre la necesidad de preservar y conservar los archivos históricos del audiovisual en Colombia, los esfuerzos aún resultan insuficientes para garantizar la disponibilidad de este importante patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad al servicio de las nuevas generaciones.

Como lo ha señalado la UNESCO, el desuso de los formatos analógicos sumado al hecho de que ya no se fabrica la tecnología que posibilita la lectura y reproducción de este tipo de formatos, implica un grave riesgo de pérdida de los registros de imágenes en movimiento que dan cuenta de la cultura de los pueblos. En este sentido, es cada vez más urgente gestar procesos de digitalización, que permitan llevar las imágenes en movimiento almacenadas durante décadas en formatos analógicos a formatos digitales, compatibles con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

No obstante, la digitalización en sí misma es apenas el primer paso en la búsqueda de una solución que permita preservar las imágenes en movimiento que hoy se encuentran almacenadas en soportes analógicos, pues esta iniciativa requiere de todo un andamiaje técnico, tecnológico y de infraestructura que posibilite gestionar dichas imágenes y disponerlas para el uso de todos los colombianos.

Con base en los registros de la Subdirección Técnica de la Fundación, gracias al trabajo desarrollado durante estos años con apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, actualmente la Entidad cuenta con cerca de 53 Terabytes de documentos audiovisuales digitales que se encuentran almacenados en discos duros

externos y cintas LTO's de diferentes capacidades y especificaciones. A lo anterior, se suman 197 Terabytes de contenidos digitalizados de otras entidades (Ministerio de Cultura, Proimágenes, Presidencia de la República, Cinemateca Distrital y el Depósito Legal, entre otros), alojados en discos que se encuentran bajo custodia de la Entidad y que son conservados de manera pasiva en sus bóvedas de almacenamiento de soportes audiovisuales. Cerca del 10% de este material está identificado (proviene de digitalizaciones de largo y cortometrajes que están conformados en HD y 2K). El restante porcentaje, cerca del 90%, corresponde a imágenes de archivo de diferente duración, que se han venido digitalizando por demanda, en formato estándar y cuentan con una identificación inicial proveniente de la orden de trabajo.

Los procesos de digitalización que ha adelantado la Fundación para soportes de video implican la captura de imagen desde video analógico (formatos de una pulgada, Umatic, Betacam SP, entre otros). Para los casos en que se requiere la digitalización de material filmico, se realiza captura desde los soportes de cine (16 mm, 35 mm) y se digitaliza para conformar archivos en video en resolución estándar (telecinado) o se realiza preservación digital en alta calidad (actualmente 2K o 4K).

En consideración de lo expuesto, desde el año 2016, la Fundación se dio a la tarea de buscar en el mercado las alternativas de solución disponibles para la implementación del Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital. En este camino, en primera instancia visitó entidades como Caracol Televisión, RCN Televisión y Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, para identificar la forma en la que estas organizaciones atendieron sus propias necesidades en materia de almacenamiento y gestión de archivos digitales, encontrando en todos los casos, la implementación de soluciones que involucran infraestructura propia para el almacenamiento digital y la gestión técnica de archivos digitales, en tanto que la gestión comercial es realizada preferentemente a través de servicios web.

Con la información recabada en las visitas y la proporcionada por la Subdirección Técnica de la Fundación, se construyó un primer panorama de las necesidades de la entidad, que en términos generales incluyó los siguientes aspectos:

Almacenamiento

Se requiere de una solución escalable (que vaya creciendo en el tiempo) para almacenamiento digital profundo o frio de aproximadamente 300 Tb en la etapa inicial. La solución debe estar basada principalmente en software de código abierto que no condicione el crecimiento de la solución a una empresa o marca específica y, de igual forma, el hardware debe ser compatible con la totalidad o la mayoría de marcas existentes en el mercado.

Gestión

Al menos el 20% de este archivo (60 Tb) debe ser objeto de gestión, es decir que debe ser objeto de consulta y edición con mayor frecuencia.

La gestión de archivos audiovisuales involucra múltiples procesos; sin embargo, a continuación, se enunciarán únicamente los asociados a archivos digitales, que requiere la Fundación con mayor frecuencia como parte de su gestión:

Digitalización: *Conversión de formatos analógicos a digitales, como producto de este proceso se obtienen mínimo dos copias, una en alta calidad para conservación (4K, 2K, ProRes 422 HQ o ProRes 4444, entre otros) y otra en baja calidad (H264 generalmente) para visualización y catalogación.*

Catalogación: Generación de metadatos descriptiva del documento audiovisual que fue objeto de digitalización. Este proceso se realiza con personal calificado, a partir de una visualización del material digital y en función de los lineamientos de una ficha técnica de catalogación.

Ingesta: Ingreso a un mecanismo de almacenamiento digital de: documentos audiovisuales en formato digital, metadatos técnica derivada de los procesos de digitalización y anteriores, asociada a cada documento audiovisual, así como la metadatos descriptiva derivada del proceso de catalogación de cada documento audiovisual.

Visualización: Actividad de reproducción de la versión digital en baja de los materiales.

Edición: Se realiza selección y corte de fragmentos, inserción de texto, marcas de agua, time code visible, transcodificación, entre otros.

El actual esquema operacional de la Fundación implica que un colaborador (funcionario o contratista) y/o directamente el usuario consulta las bases de datos de materiales disponibles, a partir de esta consulta realiza una preselección de documentos audiovisuales que posteriormente debe visualizar (copia digital en baja); durante la visualización “pieta” el material (determina e identifica los fragmentos requiere con base en la línea de tiempo del audiovisual). Una vez el usuario identifica su necesidad, la Fundación cotiza el servicio y el usuario cancela los valores correspondientes. Luego, se genera una orden de producción que especifica las necesidades; para atender la orden de producción, se requiere acceder a la versión en alta del material, editarlo y posiblemente transcodificar el material editado.

En este sentido, la necesidad de gestión implica que la solución permita realizar, como mínimo, las actividades de Digitalización, Catalogación, Ingesta, Visualización y Edición de materiales.

En resumen, la estructura básica de la solución requerida es:

Elementos - Necesidad FPFC	Comentario Cotizantes
Hardware	
Servidor de Aplicación y Base de Datos para catalogación del material.	
Servidor de Almacenamiento de vídeo	
Librería de cintas LTO Los equipos deben soportar actualización y/o ampliaciones de capacidad	
Software	
Características generales	Dependiendo de las configuraciones y servicios podrían generarse cargos adicionales por Licencias
Catálogo	Se realiza directamente en el Sistema Gestor
Generación de proxies – licencia de acceso	El proxy será generado como parte de la solución.
Movimiento de media – transcodificación. La solución debe permitir, como mínimo, un porcentaje de transcodificación de un 40% del total de material, a lo largo del flujo de trabajo, efectuando al menos 8 transcodificaciones simultáneas.	Se realiza directamente en el Sistema Gestor
Edición Básica	Se realiza directamente en el Sistema Gestor
Ingesta	Se realiza directamente en el Sistema Gestor
Usuarios Debe soportar la administración, consulta y operación de:	Se requiere una interfaz de administrador, y luego crear grupos de usuarios a los cuales se les asignarán permisos para interactuar con funciones determinadas del sistema, por grupos y de manera individual (administrador, sólo lectura, etc.)
Administrador Consulta y solicitud de material Edición	
Integración con equipos actuales como: Salas de edición Equipos de Ingesta Servidor emisión Servidor NAS Librería LTO	La solución debe ser fácilmente integrable con otros equipos
Servicios Integración BD archivo actual que se exporta a un archivo de Excel para búsqueda manual de material. Media almacenada en Discos Duros en línea de acuerdo con Catálogo en Excel.	

Adecuación y dotación del Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital

La digitalización en sí misma es apenas el primer paso en la búsqueda de una solución que permita preservar las imágenes en movimiento que hoy se encuentran almacenadas en soportes analógicos, pues esta iniciativa requiere de todo un andamiaje técnico, tecnológico y de infraestructura que posibilite gestionar dichas imágenes y disponerlas para el uso de todos los colombianos.

El Hardware para esta solución requiere un espacio físico amplio y con adecuaciones que permitan, entre otros, mantener controles de humedad, temperatura, material particulado y acceso; actualmente la Fundación no dispone de un espacio físico con estas características, ni con recursos económicos que le permitan construir un espacio físico a la medida del proyecto, por lo cual se dio a la tarea de revisar la posibilidad de optimizar alguna de las áreas que actualmente hacen parte de su sede, en esta búsqueda encontró que la mejor alternativa es la adecuación física de un área existente, que por su distribución espacial es susceptible de adecuar y que le permitirá consolidar este importante proyecto, que hace parte del Plan Estratégico de que la Entidad ha trazado para el periodo 2016 – 2020.

Con el propósito de dimensionar las necesidades y los costos de adecuación del espacio físico para la implementación del Centro de Gestión y Almacenamiento de Archivos Digitales, la entidad realizó visitas técnicas a importantes archivos audiovisuales como los de Caracol Televisión, RCN Televisión y Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, y posteriormente convocó a varios arquitectos, quienes realizaron una visita de campo a las instalaciones físicas del área a adecuar. Con la información recabada se identificó la necesidad adelantar actividades de planeación y rediseño de la infraestructura, y en la etapa de ejecución se deben considerar factores como mano de obra, adecuaciones físicas, instalaciones eléctricas y sanitarias mampostería, cubierta, acabados, limpieza obra, entre otros.

Costos del proyecto

La adecuación física del Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital, que le permitirá a la Fundación disponer de una infraestructura adecuada para albergar el servidor, equipos complementarios, planta eléctrica, UPS, librerías LTO, salas de edición, entre otros.

De otro lado, para la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano el apoyo del CNACC siempre ha resultado fundamental en su propósito de garantizar la conservación, preservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano. Por ello, de manera respetuosa solicitamos la asignación de recursos por valor de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), que nos permitan asegurar la adecuada implementación de la Primera Fase del Centro de Gestión y Almacenamiento Digital.

A continuación, se presenta un resumen de los costos asociados a la implementación del proyecto:

ÍTEM	VALOR ÍTEM
Adecuación física	\$ 230.750.000
Solución de almacenamiento y Gestión	\$ 845.091.998
Total Proyecto	\$ 1.075.841.998

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	VALOR ÍTEM
Recursos propios Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano	\$ 775.841.998
recursos solicitados al CNACC	\$ 300.000.000
Valor estimado del proyecto	\$ 1.075.841.998

ANEXO 2

ACUERDO NÚMERO 168

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Destinar hasta **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS** (\$76.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, para la participación de productores colombianos en los encuentros Dok Leipzig, Berlín Visitors Program y Rotterdam Lab., según lo descrito en el punto 5° del Acta No. 178 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 14 de agosto de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Mejoramiento en la Calidad de los proyectos**", subrubro "*Encuentros para Coproducción y Otros eventos*".

SEGUNDO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$300.000.000) con el fin de avanzar en los procesos de conservación, preservación y circulación del Patrimonio Audiovisual Colombiano que se encuentra bajo custodia de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

TERCERO: Destinar **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$300.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, a la ejecución del proyecto "*Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital del Cine Colombiano*", según lo descrito en el punto 7° del Acta No. 178 del 14 de agosto de 2019 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano**", subrubro "*Centro de Gestión y Almacenamiento del Archivo Digital del Cine Colombiano*".

CUARTO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$200.000.000) con el fin de cubrir los honorarios, tiquetes, gastos de alojamiento y gastos de viaje de los veintinueve (29) evaluadores adicionales que se requieren para los proyectos postulados en la convocatoria 2019.

QUINTO: Destinar **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$200.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, para la vinculación de veintinueve (29) evaluadores adicionales que se requieren para los proyectos postulados en la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2019, según lo descrito en el punto 8° del Acta No. 178 del 14 de agosto de 2019 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Otros Gastos de Producción**", subrubro "*Gastos de realización de la Convocatoria*".

SEXTO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el 14 de agosto de 2019.

Publíquese y cúmplase.

JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica